

Condiciones de uso del laboratorio de Psicología del Deporte (Laboratorio 2.10.1)

El equipamiento de este laboratorio ha sido financiado por un Grupo de Investigación competitivo del Ministerio, externo a la UMA y a la Junta de Andalucía. La reserva de este espacio para su uso investigador se realizará especificando el objetivo de uso. Las fechas y horas de uso podrán ser acordadas con el coordinador del laboratorio: Antonio Hernández Mendo, Departamento Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental (mendo@uma.es). Caso de que varios usuarios tengan interés de uso en días y horas coincidentes, se considerará prioritario el uso por parte de investigadores del Departamento Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.

El laboratorio cuenta con un sillón relax (propiedad de la Facultad de Psicología), un equipo de registro multicanal GSR y un bioimpedanciometro (propiedad del Departamento Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental). Existe diversos material de laboratorio antiguo propiedad de la Facultad. Un equipo de Biofeedback EMG de 2 canales es propiedad del coordinador del laboratorio. Los ordenadores, el equipo de Biofeedback *ProComp Infiniti* de 8 canales de la marca Thought Technology, los pulsómetros Firstbeat (con 10 cintas individuales y ordenador con software específico y un bioimpedanciometro son propiedad del Grupo EVALUACIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS NATURALES: DEPORTE Y CONSUMO (SEJ444)

El reducido tamaño del laboratorio solo lo hace apto para la administración individual de test y tareas o experimentos de realización individual.

No se podrá alterar el sistema operativo ni el sistema de particiones de los ordenadores. La instalación de software requerirá el permiso expreso del coordinador del laboratorio y correrá, en su caso, a cargo del solicitante.

Se prohíbe sacar de la sala cualquiera de los materiales, objetos o componentes ubicados. Si se diera la necesidad de sacar alguno de ellos por motivos de reparación o para probarlos, se solicitará permiso al coordinador.

Una vez finalizado el período de uso concedido, los usuarios se comprometen a dejar la sala en perfecto orden y a limpiar los ratones y el teclado con desinfectante.

Los usuarios tienen la obligación de informar al coordinador acerca de las anomalías en el funcionamiento de los equipos así como de la falta de los mismos.











